

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 329 /
RETIRO, 22 ABR. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Cursos a iniciarse paulatinamente en la Comuna de Retiro el día 4 de abril de 2016 "Servicio de asistencia y atención al Cliente", "Técnicas de Soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG", "Servicios atención Domiciliaria y cuidados al Adulto Mayor"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos para preparar Break para servir a los 17 alumnos del curso **"Técnicas de Soldadura por oxidas, rco Voltaico, TIG y MIG"** del Programa **"Mas Capaz LTP"**, a partir del día 20 de abril al 05 de Agosto de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia en el rubro, y responsabilidad comprobada que garantice una optima entrega de los productos de manera diaria.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Marcial Bravo Encina
RUT.: N° 7.006.714-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$928.200.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 1.326 sandwich queso - jamón, (\$500.- c/u), 1.326 vasos desechables (\$50.- c/u), 1.326 sobres de café (\$100.- c/u), 1.326 cucharas desechables (\$50.- c/u) para preparación de BREAK para los alumnos del curso "Técnicas de Soldadura por oxidas, Arco Voltaico, TIG y MIG" de lunes a viernes desde el 20 de abril al 05 de Agosto de 2016 entregados en dependencias del Liceo Guillermo Marin L. a las 20.30 horas cada día.

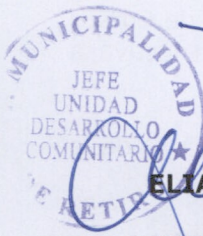
3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 "Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional".

(continua al reverso)

COMUNA DE RETIRO
22 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

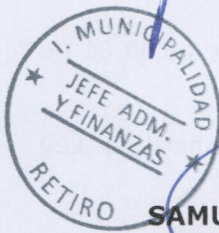
"Por orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/